

VOCATIVOS *INSULTIVOS* VS. VOCATIVOS *INSULTATIVOS*: ACERCA DEL CASO DE *BOLUDO*

SILVIA RAMÍREZ GELBES Y ANDREA ESTRADA
Universidad de Buenos Aires

Resumen

Desde hace algunos años, se viene extendiendo en Buenos Aires la forma *boludo* como fórmula de tratamiento estereotipada en situaciones caracterizadas por la confianza, la familiaridad o la simple percepción de rasgos comunes entre los interlocutores. Con un significado literal insultante, esta forma, en algunas emisiones —que caracterizaremos, desde la óptica de Brown y Levinson, con el grado cero en los parámetros de poder, distancia y grado de imposición— pierde su carácter de insulto (vocativo *insultivo*). Sin embargo, convive con la versión injuriosa (vocativo *insultativo*) aunque nunca es confundida por los hablantes.

En este trabajo, intentamos demostrar que *insultivos* e *insultativos* manifiestan diferencias básicamente pragmáticas y también en todos los planos, y los hablantes decodifican correctamente y sin riesgo de inadecuarse porque, por un lado, las estrategias inferenciales les permiten hacerlo y, por el otro, mientras el *insultivo* actúa como estrategia de cortesía —intensificando la cortesía positiva o mitigando la afrenta a la cortesía negativa—, el *insultativo* se constituye en una intensificación de la amenaza de las imágenes positiva (en el caso del reproche) y negativa (en el caso de la amenaza) del oyente. Parafraseando a los propios hablantes, el *insultivo* es «una marca de familiaridad amistosa» en tanto el *insultativo* es lisa y llanamente «una agresión».

Palabras clave: Vocativo, cortesías positiva y negativa, estrategia inferencial, comportamiento político, decoro.

Abstract

For some years now, the use of *boludo* as a way of address characterized by reliance, familiarity or even the mere perception of common grounds between the interactants has started spreading in Buenos Aires. Though it means an insult literally, this use loses its blaming nature in some emissions —which will be defined, according to Brown and Levinson, as a zero level in the parameters of power, distance and ranking— and will be called from now on *insultive vocative*. Nevertheless, it still shares a space in language with the blame (*insulting vocative*) though never misunderstood by the speakers.

In this paper we intend to show that *insultive* and *insulting* vocatives differ in nearly every level but mostly pragmatically and the speakers decipher the speech with no risk of inadequacy because of, on the one hand, their inferential strategies and, on the other hand, because the *insultive* vocative is a politeness strategy (an intensifier of positive politeness or a minimizer of the negative face threat) while the *insulting* vocative is an intensifier of the threat to the positive (in the reproach) and the negative (in the threat) faces of the hearer. Paraphrasing the speakers, we shall say that the *insultive* vocative is «a means of friendly familiarity» while the *insulting* one is no less than «an affront».

Keywords: Vocative, positive and negative faces, inferential strategy, political behavior, decorum.

1. Introducción

Desde hace algunos años, se viene extendiendo en Buenos Aires el uso del vocativo *boludo* como fórmula de tratamiento estereotipada en situaciones caracterizadas por la confianza, la familiaridad o la simple percepción de rasgos comunes entre los interlocutores o interlocutoras¹.

Para analizar la palabra *boludo* desde el punto de vista semántico, debemos distinguir entre «obscenidad» y «mala palabra». La primera designa un objeto prohibido (reemplaza la función referencial) mientras que la «mala palabra» es una palabra prohibida (participa de la función apelativa o expresiva).

Como el sentimiento religioso, el sentimiento de la obscenidad y su origen varían de cultura en cultura². Y el cuerpo humano es la mayor fuente semántica de las palabras prohibidas en occidente moderno, en particular con relación a sus funciones más básicas y específicamente a los órganos relacionados con lo sexual y lo escatológico. Existe, además, una equivalencia inconsciente —presente desde las sociedades primitivas hasta nuestros días— entre la mujer definida en su esencia por su capacidad procreativa y el hombre definido por su capacidad guerrera. Es decir, la oposición entre dar vida y dar muerte. Casi todas las obscenidades referidas a los hombres tienen que

¹ Son numerosas las causas por las cuales ha aumentado la frecuencia de uso del vocabulario procaz en las mujeres y en los adolescentes: acortamiento de distancia entre niveles culto y vulgar de la lengua, ingreso de las mujeres a ámbitos, en otra época, exclusivos de hombres, influencia de corrientes musicales como la «cumbia villera», etcétera.

² «En ciertas tribus aborígenes de Australia, el empleo de palabras obscenas está no solamente tolerado, sino que es de rigor entre los hombres que tienen ciertos lazos de parentesco y a determinada edad (Thomson). En las poblaciones africanas estudiadas por Evans-Pritchard, son las mujeres y no los hombres los que detentan el casi monopolio de la lengua obscena: cantan canciones licenciosas para hacer caer la lluvia, para las fiestas funerarias, para los ritos de iniciación. Una mirada permisiva de la obscenidad la hace considerar como indispensable en ciertos momentos críticos de la vida colectiva de la sociedad (el carnaval en la Edad Media) a fin de asegurar la solidaridad entre sus miembros» (Huston, 1980).

ver con sus órganos genitales, que de hecho connotan esa característica violenta esencial³.

Boludo es una mala palabra que designa al hombre con testículos grandes y se forma sobre la base *bolas* (testículos) más el sufijo *-udo* que, adosado a una parte del cuerpo humano (frente/frentudo, hueso/huesudo), se convierte en aumentativo (de frente grande o de huesos grandes, respectivamente). Debe recordarse que, en el imaginario popular, el que tiene las «bolas grandes» es el valiente, el corajudo, el que es muy hombre. Sin embargo, en *boludo* esa especie de aumentativo se transforma en diminutivo: *boludo* es el que no tiene las «bolas suficientes» o suficientemente grandes para afrontar determinadas situaciones, o bien que las tiene muy grandes pero su carácter moral no se condice con esa característica⁴, por lo cual hay una oposición semántica entre «tener las bolas grandes» (ser valiente, decidido, sagaz) y «ser un *boludo*» (ser un cobarde, pusilánime y tarado). Por trasposición, *boluda* designa a la mujer tonta, falta de carácter⁵.

Este significado injurioso de *boludo/a* convive, sin embargo, con una versión no injuriosa. Pareciera, entonces, que en determinadas ocasiones el vocativo *boludo* ha perdido su carácter de insulto y que se ha convertido en el equivalente de la forma *che* que solía distinguir a los argentinos y a las argentinas hace algunas décadas⁶.

¿Cómo se insertan, entonces, estas dos versiones de *boludo* en el cuadro integral de los vocativos?

Desde el punto de vista lingüístico, los vocativos se encuadran dentro de un campo más amplio de estudio que es el referido a los apelativos. Apelativo es un término del léxico empleado en el discurso para mencionar a una persona y, cuando esa persona corresponde a la segunda, se lo denomina alocutivo o vocativo⁷. Por otra parte, el campo léxico de los vocativos incluye

³ Por otra parte, en todas las lenguas indoeuropeas es constante la designación de la actividad fálica como sinónimo de fuerza física. La asimilación del miembro viril con un arma violenta reposa en una metáfora surgida desde la época de los romanos: si un hombre no estaba armado era un imbécil (la palabra viene del latín *imbecillis*, sin palo o sin bastón).

⁴ En este sentido y aunque escapa de la línea teórica que planteamos para este trabajo, se puede afirmar que la construcción de esta palabra (por medio de un aumentativo) constituye un ejemplo de argumentación transgresora (García Negroni, 2001).

⁵ También se usa la palabra *boludita* para hacer alusión a aquella mujer que se hace la tonta, pero que en realidad no lo es.

⁶ Cf. Rosenblat (1962).

⁷ Preferimos el segundo de los términos por considerarlo más gráfico incluso desde el punto de vista filológico: vocativo (de *vocare*) es el término que invoca, llama la atención de otra persona. Además, remite a la sintaxis de los casos: el vocativo indica la persona o cosa personificada a la que se dirige la palabra.

desde los pronombres personales a los nombres comunes, títulos, términos de relación, términos de parentesco, términos utilizados metafóricamente, etcétera.

Los vocativos —tal como señalamos en trabajos anteriores (Estrada y Ramírez Gelbes, 1997b) y siguiendo a Delphine Perret (1970) pueden ser:

a) Reguladores: vocativos usados en relaciones de fuerte jerarquía, como «Sí, *mi coronel*» o «Buenos días, *doctora*»; y

b) Constitutivos: aquellos que establecen una nueva relación no delimitada *a priori* por normas, como «¿Qué hacé, *chabón?*» o «Pero no, *hermana*».

Desde el punto de vista sintagmático, establecemos dos grandes categorías de vocativos:

a) Los vocativos-frase, que constituyen actos de habla por sí mismos y solo mencionan al alocutario, como piropos («¡*Mamita!*», «¡*Potral!*»), halagos («¡*Ídolo!*», «¡*Diosa!*») o insultos («¡*Boludo!*», «¡*Forro!*») y

b) los vocativos-en-frase, que aparecen dentro de una frase, intensificando o mitigando un acto de habla como «¿Qué hacé', *fiera?*» o «*Boludo*, te estoy invitando a comer una pizza».

Finalmente, desde el punto de vista de las estrategias de cortesía, caracterizaremos a los vocativos como:

a) Vocativos focalizadores⁸, que pueden ser deícticos (los que tienen mayor carga referencial o indicial) como «Vení, *Pedro*» o predicativos (los que tienen mayor carga de significado) como «Vení, *gordo*», factores ambos que siempre están presentes aunque con predominio de uno u otro⁹.

b) vocativos desfocalizadores¹⁰, aquellos que parecen desvanecer la figura del alocutario en discursos cuasi-monologales y se convierten en muletillas, como en «Pará, *boludo*, te lo juro, *boludo*, me dijo que volviera a la tarde, *boludo*, y cuando volví se había ido a Mar del Plata, *boludo*».

⁸ «Por “focalización” se entiende una estrategia referencial que tiene por objeto hacer resaltar el papel que desempeña la persona referida en estado de cosas descrito”. Haverkate ejemplifica la focalización —estrategia de la cortesía indicial— con los vocativos (Haverkate, 1990).

⁹ Incluso los nombres de las personas pueden describirlas, mínimamente: señalan su sexo, pueden sugerir una edad o la religión a la que pertenecen; también, la procedencia.

¹⁰ «La desfocalización tiene como fin impersonalizar la identidad de los interlocutores para reducir posibles efectos negativos producidos por la realización del acto verbal» (Haverkate, 1990).

Trabajaremos¹¹, por lo tanto, con: vocativos constitutivos (no delimitados *a priori* por normas), en-frase (que intensifican o mitigan un acto de habla), focalizadores (deícticos y predicativos), del tipo de los *insultivos*¹², para intentar distinguirlos de los del tipo de los *insultativos*.

La palabra *insultativo*, por su construcción, es un adjetivo activo del verbo «insultar» y por eso la hemos seleccionado para nombrar a los vocativos «que insultan». La palabra *insultivo*, por su lado, parece formada sobre la base del verbo «insultar», pero tiene una construcción impropia (le falta una sílaba) y por ello la creamos para nombrar a los vocativos «que parecen insultar».

En consecuencia, llamaremos *insultivo* a la forma *boludo/boluda*¹³ que describimos como amistosa e *insultativo* a la forma *boludo/a* que se usa para insultar. El *insultivo* sería una especie de disfemismo (Igalada Belchi, 1995), tipo de sustitución en la que subyace una prohibición (que, concretamente, todos los hablantes reconocen y por eso solo usan con interlocutores de muchísima confianza o muchísima confianza presupuesta) y, a su vez, no puede sufrir alteraciones de carácter eufemístico (como sí puede sufrir el *insultativo*, en cuyo caso se convierte en insulto atenuado¹⁴). Tal como se observa con los vocativos *insultivos*, los disfemismos pueden utilizarse en sentido no peyorativo. Desde este punto de vista, los *insultivos* —que conforman un subgrupo, entonces, de los disfemismos— son «insultos ficticios» (Beinhauer, 1978).

La división entre *insultativo/insultivo* intenta marcar el camino de la desemantización seguido por la palabra *boludo* desde su significado obsceno (uso referencial propio del *insultativo*) hasta la pérdida de su sentido primigenio (uso apelativo propio del *insultivo*). Para ello, intentaremos elaborar

¹¹ Si bien contamos con un registro de 20 horas de grabación de conversaciones espontáneas —en su mayoría programas televisivos del tipo *talk shows* y programas radiales del tipo de los magazines— y hemos llevado a cabo una encuesta relacionada con el tema entre hablantes jóvenes y adultos (entre 18 y 45 años) que han orientado nuestra investigación en determinado sentido, elegimos acudir, en esta ocasión, a nuestra intuición de hablantes formados en la lingüística para la elaboración de los ejemplos explicativos.

¹² En el presente trabajo no ahondaremos en el uso de *boludo* como vocativo *insultivo interjectivo* (Igalada Belchi, 1995) que se corresponde con nuestra definición de vocativos desfocalizadores más arriba.

¹³ Elegimos la ocurrencia de *boludo/boluda* para plantear nuestra descripción teórica por considerar que es el caso prototípico de uso de *insultivo* en Buenos Aires. Existen, efectivamente, algunas otras formas de *insultivos*, como el caso de «forro/forra» o «guacho/guacha» e, incluso, formas usadas de manera laudatoria como «hijo/hija de puta». Sin embargo, creemos que el estudio debe llevarse a cabo acerca del caso de *boludo/boluda* —sin ningún lugar a dudas, el *insultivo* más frecuente— y permitir que el lector o lectora realice las transferencias necesarias a los otros casos vigentes.

¹⁴ Se han registrado usos de *bolas* como sustitución del *insultativo boludo*.

una tipología descriptiva de ambas formas, develando las estrategias inferenciales y de cortesía que intuitiva e inequívocamente aplican los hablantes al elegir entre una u otra.

2. Caracterización de vocativos insultivos e insultativos

2.1. DIFERENCIAS FONÉTICAS

Aunque estamos hablando, evidentemente, de la misma palabra, debe quedar claro que las diferencias fonéticas son ostensibles, tanto en el plano segmental como en el suprasegmental.

La pronunciación del *insultativo* siempre resulta marcada, incluso con producción de [d] interna oclusiva —en lugar de [ð]— para señalar la fuerza de emisión, lo que da indicios del estado de ánimo del emisor o emisora. La pronunciación del *insultivo*, por el contrario, resulta relajada y ese relajamiento de los órganos fonadores genera que caiga, en muchos casos, la [ð] interna cuando no, incluso, la última sílaba completa¹⁵.

En cuanto al plano supraesgmental, el *insultativo* puede presentar distintas entonaciones —ascendente o descendente— pero se observa una tendencia a producir una marcación por silabeo y junturas o pausas marcadas al principio y al final del vocativo. El *insultivo*, por su parte, presenta una entonación más llana, bastante consistente con la altura básica del o de la hablante, y las pausas o junturas que lo demarcan son mucho más leves que las señaladas para el caso anterior.

2.2. DIFERENCIAS MORFOLÓGICAS

Tanto el *insultivo* como el *insultativo* pueden aparecer —y lo hacen— en el femenino correspondiente: *boluda*. Debe señalarse, a pesar de esta afirmación, que el *insultivo* que aparece en un discurso desfocalizador (ver más arriba) admite el uso en masculino aun cuando se trate de interlocutora o destinataria.

Es de destacar, sin embargo, que ni el vocativo *insultivo* ni el vocativo *insultativo* aparecen en la forma plural *boludos* o *boludas* (por lo menos en los registros con los que contamos), a pesar de que lógica y gramaticalmente sería plausible¹⁶. En todo caso, el plural se decodificaría como *insultativo*.

¹⁵ En textos escritos informales, algunos hablantes lo registran directamente como «bolú».

¹⁶ Aunque se aparta del tema que nos ocupa, es adecuado señalar aquí nuestra coincidencia con Clark y Carlson (1982). Estos autores afirman que, en las conversaciones que incluyen más de dos personas, la mayoría de las emisiones se dicen para ser entendidas no solo por el interlocutor sino también por los demás presentes —a quienes llamaremos participantes pasivos—. Así, el emisor performa dos tipos de actos ilocucionarios en cada emisión: el tradicional (aserción, promesa, disculpa) dirigido al interlocutor y el informativo dirigido a los

2.3. DIFERENCIAS SINTÁCTICAS

Desde el punto de vista sintáctico, ambos vocativos manifiestan un carácter autovalente, tienen autonomía sintáctica. Sin embargo, observamos que el *insultativo* puede constituirse en el núcleo de un sintagma nominal formado por núcleo y complemento preposicional —como en el caso de *boludo de mierda*— (y admite una variedad ingeniosa de posibilidades), en tanto que el *insultivo* no admite ningún tipo de dependencia o atribución sintáctica. Por otra parte, sólo los *insultativos* (nunca los *insultivos*) pueden transferirse a delocutivos, es decir, apelativos referidos a la tercera persona («Ese es un *boludo*»).

Concretamente, en una frase como «No seas *boludo, boludo*» —usada por los adultos para parodiar el lenguaje de los adolescentes— se marca esta diferenciación. El primero, claramente *insultativo*, es un adjetivo en función de predicativo equivalente a un delocutivo; el segundo, por su parte, es un *insultivo*.

2.4. DIFERENCIAS SEMÁNTICAS

Si cambiamos el punto de mira y empezamos a preocuparnos no tanto por el cómo sino por el qué, observaremos, rápidamente, que es inadmisiblemente aceptar que lo que dice el *insultivo* es literal: en ese caso sería un *insultativo*.

Porque, como hemos planteado más arriba, el *insultativo* es una mala palabra que remite a un rasgo físico extendido a un rasgo moral o, dicho de otro modo, que enjuria lo físico para insultar lo moral.

En cambio, es mucho más difícil desentrañar el verdadero valor semántico de los *insultivos*. Lo primero que podemos decir es que, desde el análisis de los componentes del acto de habla de Searle, está violada ostensiblemente la condición de sinceridad, puesto que queda claro que se usa un insulto pero no es para insultar. En segundo lugar y siguiendo a Grice (1975), diremos que se está violando la primera máxima de calidad «No digas lo que crees que es falso». En este sentido, entonces, hablaremos del *insultivo* como una ironía: expresión intencional y transparente de insinceridad, según Haverkate (1990). Es decir que, en cualquier caso, ya sea forma vacía de predicación o bien alabanza, el *insultivo* siempre significa algo distinto de un insulto.

participantes pasivos. Como es obvio, tanto *insultivos* como *insultativos* pretenden delimitar al alocutario; pero los *insultivos* parecen colaborar en el diseño de la audiencia de manera ostensible, sobre todo entre los adolescentes, quienes parecen usarlos para activar el principio de inclusión, para decir quién es su interlocutor y quién (es) no.

2.5. DIFERENCIAS PRAGMÁTICAS

2.5.1. *Comportamiento político*

El uso del *insultivo* es, a esta altura y en Buenos Aires, una norma sociolingüística casi obligada en ciertos contextos de solidaridad, sobre todo entre hablantes adolescentes y jóvenes, aunque nuestros registros lo extienden a hablantes de casi 50 años¹⁷. Tanto es así que, de no usarse, puede interpretarse como una estrategia de distanciamiento.

Si afirmamos con Fraser (1990) que lo que comúnmente se denomina cortesía no es más que el presupuesto básico de todo intercambio, y lo marcado es, precisamente, una exageración del trato habitual —lo que él llama cortesía— o su violación —el acto descortés— lo marcado o notorio para los hablantes será el uso del *insultativo*, mientras el *insultivo* forma parte de lo que, con Watts (1989) denominamos «comportamiento político»: el comportamiento socio-culturalmente determinado dirigido hacia el objetivo de establecer o mantener en estado de equilibrio las relaciones personales entre los individuos. En efecto, el uso del *insultivo* se ciñe siempre al respeto estricto del nivel cero en los tres parámetros propuestos por Brown y Levinson (es decir, cero distancia, cero poder, cero grado de imposición), sean estos reales o presupuestos por una especie de acuerdo tácito entre los participantes de la interacción. Pero para que la presencia del *insultivo* esté habilitada, al grado cero en los parámetros descritos debe sumarse a su ocurrencia con un registro informal en un ámbito que lo permita de acuerdo con los demás participantes no destinatarios (ver la nota 14 más arriba) y el hecho de que ese o esa hablante en particular tenga el hábito de usar el *insultivo*¹⁸. Y la variación de cualquiera de estos niveles —lo cual deja de estar determinado socio-culturalmente— implica el cambio de *insultivo* a *insultativo*.

Es indudable, por otra parte, que la repetición de una palabra acaba por despojarla de parte de su significado. Y por lo que se refiere a lo que en Buenos Aires llamamos «malas palabras», se advierte fácilmente que la mayoría están semánticamente tan gastadas por el uso, que los hablantes casi no tienen conciencia de su contenido procaz¹⁹ (Beinhauer, 1978). Sin embargo, los hablantes distinguen el contexto en el que pueden usar un vocativo *insultivo* del que no; afirman que vocativos del tipo «Nos vemos el lunes,

¹⁷ Algunos comunicadores o comunicadoras que trabajan para medios cuyo público *target* está formado por adolescentes y jóvenes y que se autodefinen como progresistas (por ejemplo, Lalo Mir o Elizabeth Vernaci, de la FM «Rock & Pop») tienden a utilizarlos con sus pares.

¹⁸ El uso del *insultivo* por parte de hablantes que no acostumbran a usarlo genera dudas en la decodificación por parte de los destinatarios o destinatarias.

¹⁹ Ver nota 1 más arriba.

papá» se utilizan en contextos de solidaridad pero con un grado de intimidad que podría, por ejemplo, restringirse al plano laboral; y reconocen que el vocativo *boludo* —por el hecho de ser una «mala palabra»— conlleva una carga de intimidad mucho mayor que la de cualquier otro vocativo.

2.5.2. Cortesías positiva y negativa²⁰

Como señalamos más arriba, los *insultativos* aparecen con cualquier nivel de distancia, cualquier relación de poder y siempre con un alto grado de imposición; de hecho, conforman en todos los casos un acto descortés (según la taxonomía de Haverkate, 1990) y justamente hacen uso del alto grado de riesgo percibido para transgredir la cortesía y provocar una afrenta. Por el contrario, observamos que los *insultivos* exigen un estricto respeto al nivel de los parámetros: cero distancia, cero poder, cero grado de imposición. Es decir, la relación será absolutamente simétrica, totalmente cercana (o con una presunción de familiaridad absoluta) y el intercambio deberá percibirse como no riesgoso.

Pero el dato más interesante en la diferenciación lo brindan los tipos de cortesía. La *imagen positiva*²¹ consiste en que los deseos de uno sean vistos como deseables, por lo cual y a los fines de este trabajo, llamaremos *cortesía positiva*²² a todas aquellas estrategias destinadas a reforzar la imagen positiva del oyente. El uso del *insultivo* intenta reforzar esa imagen positiva llevando al primer plano la familiaridad existente entre él y el hablante. Además, y de acuerdo con el registro producido hasta el momento, el vocativo *insultivo* forma parte con mucho mayor frecuencia de los actos que ponen en juego la imagen positiva del oyente —saludar, felicitar—. Es, entonces, una estrategia de intensificación de cortesía positiva.

En el ejemplo «Sos un genio, *boludo*», la felicitación aparece reforzada porque la hablante manifiesta que el hecho de que ella y el oyente sean amigos la alegra todavía más.

²⁰ Brown & Levinson (1978).

²¹ «...face is something that is emotionally invested, and that can be lost, maintained, or enhanced, and must be constantly attended to in interaction. In general, people cooperate (and assume each other's cooperation) in maintaining face in interaction, such cooperation being based on the mutual vulnerability of face.» [...la imagen es algo que está constituido emocionalmente y que puede ser perdido, mantenido o acrecentado y a lo que se debe atender constantemente en la interacción. En general, la gente coopera (y acepta la cooperación del otro) para mantener la imagen en la interacción, puesto que dicha cooperación se basa en la mutua vulnerabilidad de la imagen.» Brown & Levinson, *op. cit.* (*la traducción es nuestra*)].

²² «Positive politeness is oriented toward the positive face of hearer, the positive self-image that he claims for himself». [«La cortesía positiva está orientada hacia la imagen positiva del oyente, la propia imagen positiva que reclama para sí mismo». Brown & Levinson, *op. cit.* (*la traducción es nuestra*).]

La imagen negativa tiene que ver con el deseo que cada uno tiene de que sus actos no se vean impedidos (o compelidos) por otros. Llamaremos, aquí, cortesía negativa²³ a aquellas estrategias que buscan reducir el riesgo de amenazar la imagen negativa del oyente.

En los actos que amenazan la imagen negativa del oyente —p. ej., pedir— y de acuerdo con el registro obtenido hasta el momento, los *insultivos* aparecen casi siempre formando parte de otra estrategia de mitigación, como la indirección. Veamos un ejemplo:

- Dame un pucho, *boluda*.
—¿Me das un pucho, *boluda*?

El primer caso —pedido directo— puede rozar la decodificación como *insultativo*, puesto que no aparece ninguna estrategia de mitigación que señale que es un pedido y no una orden amenazante. El segundo caso se entenderá como un pedido indirecto (con entonación no marcada), mitigado por la estrategia de plantearlo como una pregunta y, de hecho, el más frecuente.

De todos modos, diremos que, en general, los *insultivos* intentan disminuir el riesgo de afrenta que significa atacar la imagen negativa del oyente, constituyendo una estrategia de mitigación de la cortesía negativa.

En el caso del pedido propuesto «¿Me das un pucho, *boluda*?», el *insultivo* coopera en la mitigación del acto, en el sentido en que, al establecer ese *common ground* de familiaridad, merma el riesgo de que la oyente lo sienta como una obligación y lo convierte, casi, en una colaboración.

Es decir, cuando el acto pone en juego la cortesía positiva o cuando pone en juego la cortesía negativa pero es indirecto —en ambos casos, siempre respetando las restricciones— habrá tendencia a decodificar el vocativo como *insultivo*. Cuando el acto es directo y pone en juego la cortesía negativa, habrá tendencia a decodificar el vocativo como *insultativo*.

2.5.3. Estrategias inferenciales

A pesar de que los vocativos son formas convencionalizadas en el dialecto rioplatense, el oyente debe aplicar estrategias inferenciales para decodificar su verdadero significado. Prueba de ello es que, si quisiéramos hacer una traducción de la forma *boludo* utilizada como vocativo familiar, a otro idioma,

²³ «Negative politeness is oriented mainly towards partially satisfying the hearer's negative face, his basic want to maintain claims of territory and self-determination.» [«La cortesía negativa está orientada principalmente hacia la satisfacción parcial de la imagen negativa del oyente, su deseo básico de mantener reclamos sobre el territorio y la autodeterminación». Brown & Levinson, *op. cit.* (la traducción es nuestra).]

resultaría imposible hacerlo en forma literal. Ese uso de *boludo* no significa un insulto sino todo lo contrario. En este tipo de emisiones, el hablante comunica al oyente otra cosa distinta de lo que quiere decir, puesto que confía en el *background* que comparten —lingüístico y no lingüístico— junto con el poder de racionalidad e inferencia del oyente. Para hacer una correcta decodificación, el oyente tiene que:

- a) Reconocer el sentido literal.
- b) Reconocer que no es lo que se quiere decir
- c) Diferenciar entre el sentido literal de la palabra *boludo* y el sentido real en la emisión concreta.

A poco de considerar los distintos actos de habla según la descripción de Searle (1983), observamos que, en general, las señales contextuales imprimen una diferenciación definitiva entre *insultivos* e *insultativos*. Concretamente, la presencia de un *insultativo* transforma todo acto de habla en un insulto, aun cuando el análisis aséptico del enunciado pudiera conducirnos a interpretar el acto de habla de otra manera. Emisiones como:

—¡Qué grande, *boludo*! = —¡Qué grande, *boludo de mierda*! o
—Chau, *boludo*. = —Chau, *boludo de mierda*.

dejan de ser una felicitación o un saludo para convertirse, gracias a los datos contextuales y a las propias señales segmentales y suprasegmentales, en un insulto.

Sin embargo y con la intención de ejemplificar nuestras afirmaciones más que con el propósito de ser exhaustivas, decidimos tomar exclusivamente los actos de habla directivos²⁴. Entre estos, el mismo enunciado participa de actos de habla diferentes, según sea que se dé la ocurrencia de un *insultivo* o de un *insultativo*:

- La aseveración / reproche.
- El pedido directo / orden amenazante.
- La promesa / amenaza.

¿Qué estrategias usan, en cada caso, los y las oyentes para reconocer cuál de los vocativos está siendo usado?

Ante la emisión «*Boludo*, está hecho pelota», veamos las diferencias contextuales y contextuales que marcan el paso de la aseveración al reproche.

²⁴ Cf. Estrada y Ramírez Gelbes (1997 a).

En la aseveración:

A) —Me agarró la lluvia y mirá cómo quedó el auto recién lavadito.

B) —*Boludo*, está hecho pelota.

C) —*Boludo de mierda*, está hecho pelota. (La situación concreta y el tenor (Halliday, 1982). o relación entre emisor/emisora y destinatario/destinataria dejan al *insultativo* fuera de lugar, el *insultativo* resulta aquí inadmisibles.)

Estrategia inferencial: el contenido de la proposición se refiere a un acto en el que o bien el oyente no tiene injerencia o bien no perjudica al hablante o bien ambos.

Reproche:

En un accidente de tránsito, el conductor del coche de adelante olvidó poner la luz de giro y provocó que el auto de atrás lo embistiera:

A) —Mirá como me dejaste el auto. *Boludo*, está hecho pelota.

B) —Mirá como me dejaste el auto. *Boludo de mierda*, está hecho pelota.

C) —Hubieras puesto la luz de giro, *macho*.

Estrategia inferencial: la emisión se convierte en un reproche cuando el contenido de la proposición se refiere a un acto del o de la oyente que perjudica a o no es deseado por el o la hablante.

Ante la emisión «Dame la plata, *boludo*.», veamos las diferencias contextuales que marcan el paso del pedido directo a la orden amenazante.

En pedido directo:

A) —¿Quién va a comprar la pizza?

B) —Dame la plata, *boludo*. Voy yo.

C) —Dame la plata, *boludo de mierda*. Voy yo. (La situación y el tenor dejan al *insultativo* fuera de lugar, el *insultativo* resulta aquí inadmisibles.)

Estrategia inferencial: el contenido de la proposición se refiere a un acto que no perjudica al oyente.

Orden amenazante:

A) —No dispare, no dispare...

B) —Dame la plata, *boludo*.

C) —Dame la plata, *boludo de mierda*.

Estrategia inferencial: la emisión se convierte en orden amenazante cuando el acto que se pide al o a la oyente les es claramente perjudicial o no deseado por ellos.

Ante la emisión «Te las voy a devolver, *boluda*.», veamos las diferencias contextuales que marcan el paso de la promesa a la amenaza.

En promesa:

- A) —No te olvides de traerme las revistas, eh.
- B) —Quedate tranquila. Te las voy a devolver, *boluda*.
- C) —Quedate tranquila. ≠ Te las voy a devolver, *boluda de mierda*. (La situación y el tenor dejan al *insultativo* fuera de lugar, el *insultativo* resulta aquí inadmisibile.)

Estrategia inferencial: el contenido de la proposición se refiere a un acto futuro del hablante que beneficia al oyente.

Amenaza:

- A) —Y no quiero que me devuelvas ni una sola de las cosas que te di.
- B) —¿Así que no querés que te las devuelva? Te las voy a devolver (igual), *boluda*.
- C) —¿Así que no querés que te las devuelva? Te las voy a devolver (igual), *boluda de mierda*.

Estrategia inferencial: la emisión se convierte en amenaza cuando el acto futuro del o de la hablante perjudica o es no deseado por el o la oyente.

Pero, además, mientras el *insultivo* —como ha quedado claro— funciona como estrategia de cortesía, el *insultativo* constituye una intensificación de la amenaza de las imágenes positiva (en el caso del reproche) y negativa (en el caso de la orden amenazante y la amenaza) del oyente y de ambas en el caso del insulto en general.

3. La máxima de decoro

Ya hemos señalado y dejado en claro que los *insultivos* constituyen un comportamiento socio-culturalmente determinado dirigido hacia el objetivo de establecer o mantener en estado de equilibrio las relaciones personales entre los individuos (Watts, 1989), es decir, comportan un rasgo no marcado en los discursos adecuados (cero distancia, cero poder, cero grado de imposición, registro informal y hablantes que acostumbran usarlo) y que su ausencia implica una marca de distanciamiento. Es más: los propios hablantes responden que el vocativo es una marca lingüística de familiaridad, de per-

tenencia al círculo íntimo y, en este sentido, se sienten halagados por quienes los usan con ellos.

Esta misma descripción es la que, a su vez, puede considerarse como restricción básica de uso de los *insultivos* y es lo que nosotras, de ahora en más y siguiendo toda una tradición en la literatura pragmática²⁵, llamaremos *máxima de decoro*:

Solo podrán usar *insultivos* para referirse unos a otros aquellos y aquellas participantes que manifiesten un *status* equivalente (compañeros o compañeras de tareas, de estudios, colegas, amigos y amigas, etcétera), en intercambios informales, en un ámbito que lo admita (es decir que, aun en el caso en que estuvieran presentes otros y otras participantes pasivos, no se perjudique el intercambio) y con un grado cero de imposición.

Y a partir del establecimiento de esta *máxima de decoro* podemos afirmar que su violación —es decir, la violación de cualquiera o cualesquiera de las condiciones estipuladas en la máxima— convertirá a los *insultivos* en *insultativos*²⁶.

Por otra parte, y como hemos postulado en un trabajo anterior²⁷ no cabe duda de que la generalización en el uso del vocativo *boludo*, como también del voseo, es un reflejo más de la creciente tendencia en las sociedades modernas y democráticas a desterrar prejuicios y diferenciaciones sociales en situaciones cada vez más numerosas. Este hecho nos conduce a postular que el vocativo *insultivo boludo* ha comenzado a ocupar un espacio vacío en nuestro dialecto. Porque, al tiempo que el *insultivo* va extendiéndose, se produce entre nosotros un fenómeno simultáneo: la proporcional desaparición de la forma *usted* como marca de distancia. Proponemos, entonces, que el crecimiento del empleo de la forma *vos* en la comunidad lingüística rioplatense opera en detrimento de la oposición *vos/usted* y vacía al pronombre *vos* de su marca de familiaridad. El hablante recurre entonces a otra estrategia que manifiesta distancia cero, poder cero y grado de imposición cero, fórmula representada por el uso de los vocativos en general y por el *insultivo boludo* en el extremo que marca la máxima familiaridad.

Expresado en otros términos, podemos aseverar que la lengua es un sistema y, como tal, sus componentes están relacionados²⁸. Si alguno de esos componentes desaparece o comienza a cumplir otra función, todo el sistema se modifica.

²⁵ Cf. Grice (1975), Leech (1991).

²⁶ El tema se desarrollará en trabajos posteriores.

²⁷ Estrada y Ramírez Gelbes (2001)

²⁸ Cf. con la noción de *valor* (Saussure, 1983).

Empíricamente y haciendo un juicio diacrónico o si se quiere generacional²⁹ —referido a una comparación entre el habla rioplatense de hoy y el habla rioplatense de hace dos décadas—, puede observarse que, en la variedad de habla de Buenos Aires:

- a) La frecuencia de uso de *usted* ha mermado,
- b) ha aumentado, al mismo tiempo, el uso del pronombre *vos*,
- c) el pronombre *vos*, en su expansión, ha ocupado espacios que eran privativos del *usted*.

El valor de ambas formas se ha modificado de la siguiente manera: en el sistema anterior, *usted* valía por su oposición con *vos* o, dicho de otra forma, todo lo que no era *usted*, para la segunda persona, era *vos*. Pero al quedar el pronombre *usted* restringido a una franja menor de uso, el sistema necesitó reinstaurar la marca perdida. Los vocativos, entonces, ocupan ese espacio vacante que manifiesta distancia cero y poder cero. Expresado de otra manera, en el sistema pronominal actual del español de Buenos Aires *usted* vale por su oposición a *vos* y a *vos + vocativo*.

$$\frac{Usted}{Vos} \rightarrow \frac{Usted}{Vos \mid Vos + Vocativo}$$

Y aún se puede agregar que la proliferación de vocativos en Buenos Aires no es casual ni arbitraria: simplemente, es un recurso del sistema para hacer ocupar el lugar de familiaridad que ha quedado vacante al extenderse el voseo a situaciones de mayor formalidad.

Si hacemos ahora un juego cruzado que considere la presencia de estas tres posibilidades que están habilitadas para que el o la hablante porteños usen, dadas las especificaciones consignadas de poder y distancia, podríamos visualizarlo de la siguiente manera:

+/- Poder	0 Poder +/- Distancia	0 Poder 0 Distancia
Usted (con o sin vocativo ³⁰)	Vos sin vocativo	Vos con vocativo

²⁹ Por supuesto, pueden darse delimitaciones más históricas o sociológicas y plantear la cuestión en relación con los cambios políticos nacionales o, incluso, adjudicarlos al fenómeno de la globalización internacional. Preferimos no profundizar en este aspecto porque su dilucidación escapa a los objetivos del presente trabajo.

³⁰ Como se puede observar en Estrada y Ramírez Gelbes (2001), hay vocativos habilitados para uso con «usted» y hay otros habilitados para el uso con «vos».

¿Cómo se inserta, en este esquema, el vocativo *insultivo*?

Graficado en un *continuum* que va de la mayor distancia (a la izquierda) a la mayor familiaridad (a la derecha), tendríamos como resultado:

+ distancia			+ familiaridad
Habilitación para el uso de <i>usted</i>	Habilitación para el uso de <i>vos</i>	Habilitación para el uso de <i>vos + vocativo</i>	Habilitación para el uso de <i>vos + boludo/a</i>

4. Conclusiones

En este trabajo hemos profundizado en el uso del vocativo *boludo/boluda* y los valores que comporta para los y las hablantes del Río de la Plata. Esos valores se resumen en dos campos distintivos. Por un lado, el relacionado con los insultos (valor referencial) está representado por una referencia a una característica física (privativa de los hombres) que se extiende y pasa a representar un carácter moral. Por el otro, el relacionado con el tratamiento familiar (valor apelativo) se ha vaciado de denotación semántica para connotar intimidación. Hemos llevado a cabo una distinción de cada uno de estos usos desde los distintos planos (fonético, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático) para dejar en claro los indicios que facilitan el reconocimiento de uno o del otro por parte de los y las oyentes. Esas diferencias podrían resumirse así:

1. El *insultivo* es producido con un relajamiento general del aparato fonador y un descuido fonético que permite que la [ð] interna desaparezca o que caiga directamente la última sílaba. El *insultativo* exige una marcada pronunciación y una entonación que lo distingue del resto de la emisión.
2. Ambos admiten la aparición del femenino *boluda*. En cuanto al plural *boludos* o *boludas* sólo resultaría admisible en el *insultativo*.
3. El *insultivo* sólo puede aparecer como *boludo* o *boluda*; el *insultativo* admite la expansión *boludo de mierda* o *boluda de mierda*.
4. El *insultivo* significa algo distinto de un insulto, desde una forma vacía de predicación hasta un halago; el *insultativo* significa un insulto.
5. El *insultivo* sólo aparece en relaciones que manifiestan cero distancia, cero poder, cero grado de imposición, en registro informal, entre hablantes que acostumbran usarlos; el *insultativo* aparece con cualquier nivel de distancia, cualquier relación de poder, alto grado de imposición, en registro informal.
6. Según el análisis de Brown y Levinson, el *insultivo* comporta una estrategia de intensificación en los actos que comunican cortesía positiva; y, en

los que comunican cortesía negativa, sólo tenderá a aparecer en actos indirectos y comportará una estrategia de mitigación; el *insultativo* funciona como intensificador del acto descortés.

7. Según el análisis de Watts, el *insultivo* comporta un acto no marcado, es decir, encuadrado dentro del comportamiento político; el *insultativo* constituye un rasgo marcado, es decir, transgresor y, en este caso, descortés.

Todas estas delimitaciones nos permiten postular la existencia de lo que nosotras mismas llamamos la *máxima de decoro*: para que el *insultivo* esté habilitado, debe aparecer entre participantes que tengan un mismo *estatus* en términos de relación social, en registro informal, sin interferencia lingüística de otros participantes y siempre y cuando esos participantes acostumbren usar *insultivos*. Si alguna de estas restricciones no se cumple, se trata, entonces, de un *insultativo*.

Pero a la hora de describir ingenuamente a los *insultivos* y a los *insultativos*, los hablantes señalan que, en el discurso y con el contexto apropiados, el *insultivo* constituye una marca de familiaridad amistosa, en tanto el *insultativo* constituye una agresión. Y, en condiciones normales, ningún hablante nativo de nuestro dialecto corre riesgo de inadecuarse.

Quedará por resolver, en trabajos posteriores y con la ayuda de la sociolingüística, el porqué de la selección lexical del *insultivo boludo* en la sociedad porteña de fines de milenio.

Bibliografía

- AUSTIN, J.L., *How to do things with words*, Oxford, The Clarendon Press, 1962.
- BAÑÓN, A.M., *El vocativo en español. Propuestas para su análisis lingüístico*, Barcelona, Octaedro, 1993.
- BELCHI, D.A.I., «El lenguaje prohibido. Aspectos de la transgresión verbal en español», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 33, 1995, págs. 89-109.
- BLAS ARROYO, J.L., «Los pronombres de tratamiento y la cortesía», *Revista de Filología de la Universidad de Laguna*, 13, 1994, págs. 7-35.
- BROWN, R. y GILMAN, A., «The Pronouns of Power and Solidarity», en SEBEOK, Thomas A., *Style in Language*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1960, págs. 253-276.
- BROWN, R. y FORD, M., «Address in American English», en HYMES, Dell (ed.), *Language in Culture and Society*, New York, Evanston, Londres, Harper and Row, Tokyo, John Weatherhill Inc., 1966, págs. 234-244.
- BROWN, P. y LEVINSON, S., «Universals in Language Usage: Politeness Phenomena», en E.N. GOODY (ed.), *Questions and Politeness. Strategies in Social Interaction*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978, págs. 56-289.

- CALLEJAS, D. «Acercas del procedimiento comunicativo. PIROPEAR», *Ibero-americana Pragmática*, 24, 1990, págs. 65-74.
- CID URIBE, M.E. y ORTIZ-LIRA, H., «La conducta prosódica del vocativo en el español culto de Santiago de Chile», *Onomazein*, 3, 1998, págs. 143-162.
- CLARK, H.H. y CARLSON, T.B., «Hearers and speech acts», *Language. Journal of the Linguistic Society of America*, 58,2, 1982, págs. 332-373.
- DUCROT, O., «Argumentación y “topoi” argumentativos», *Lenguaje en contexto*, 1, 1-2, 1988, págs. 63-83.
- ESCANDELL VIDAL, M.V., *Introducción a la pragmática*, Madrid, Anthropos, 1993.
- ESTRADA, A. y RAMÍREZ GELBES, S., «Estrategias de cortesía en el español de Buenos Aires: una propuesta metodológica», en el *Congreso de Enseñanza de Idiomas en el Nivel Superior*, Tucumán, 1997a.
- ESTRADA, A. y RAMÍREZ GELBES, S., «El uso de los vocativos en la actualidad: todos somos iguales», en el *II Coloquio Latinoamericano de Analistas del discurso*, La Plata, 1997b.
- ESTRADA, A. y RAMÍREZ GELBES, S., «Reemplazo de *vos/usted* por *vocativo/vos* en Buenos Aires: una hipótesis», en *De lenguas y lenguajes*, La Coruña, Texasoutos, 2001.
- FRASER, B., «Conversational mitigation», en *Journal of Pragmatics* 4.4, 1980, págs. 341-350.
- GARCÍA NEGRONI, M.M., «Argumentación, transgresión y refuerzo argumentativo, acerca del conector encima», en ARNOUX, E. y DI TULLIO, A., *Homenaje a Ofelia Kovacci*, Buenos Aires, EUDEBA, 2001, págs. 267-278.
- GOFFMAN, «Perdre la face ou faire bonne figure?», *Forms of talk*, Oxford, Blackwell, 1981.
- GRICE, H.P., «Logic and conversation», en COLE, P. y MORGAN, J.L. (eds.), *Syntax and Semantics: Volume 3. Speech Acts*, New York, Academic Press, 1975, págs. 41-58.
- GUARIGLIA, O., «Ensayo de una clasificación de los actos de habla en español», en *Filosofía*, 29, 1-2, 1996, págs. 83-92.
- HALLIDAY, M.A.K., *El lenguaje como semiótica social*, México, FCE, 1982.
- HAVERKATE, H., «Aspectos semióticos de la cortesía verbal», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 28, 1990, págs. 27-40.
- HAVERKATE, H., *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos, 1994.
- HUSTON, N., *Dire et interdire. Éléments de jurologie*, Paris, Payot (Collection Langages et Sociétés), 1980.
- LEECH, G., *Principles of Pragmatics*, Longman London and New York, 1991.
- PERRET, D., «Les appellatifs. Analyse lexicale et actes de parole», *Langages*, 17, 1970, págs. 112-121.
- RIGATUSO, E.M., «Dinámica de los tratamientos en la interacción verbal: preparación y apertura conversacionales», separata de *Anuario de Lingüística Hispánica*, v.III, 1987, págs. 161-182.

- RIGATUSO, E.M., «Fórmulas de tratamientos sociales en el español bonaerense de mediados del siglo XIX», separata de *Cuadernos del Sur*, 21/22, ???
- ROSENBLAT, A., «Origen e historia del “che” Argentino», *Filología*, 3, 1962, págs. 325-401.
- SAUSSURE, F. (1983), *Curso de lingüística general*, Madrid, Alianza, 1915.
- SCHEGLOFF, E.A., «Sequencing in Conversational Openings», en GUMPERZ y HYMES, *Directions in Sociolinguistics. The Ethnography of Communication*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1972.
- SEARLE, J., *Actos de habla*, Madrid, Cátedra, 1983.
- SPERBER, D. y WILSON, D., *La relevancia*, Madrid, Visor, 1994.
- WATTS, R., «Relevance and relational work: Linguistics politeness as politic behaviour», *Multilingua*, 8-2/3, 1989, págs. 59-74.